

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 102/1981

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que el aumento de población -atento los datos suministrados por el último censo nacional- así como el incesante incremento de la actividad económica en la IIIa. Circunscripción Judicial, ha traído aparejado, como consecuencia, el aumento constante de causas civiles, tal como surge de la estadística que en planilla anexa se adjunta a la presente.

II.- Que el elevado número de expedientes, cuya iniciación se ha registrado en el corriente año, excede en mucho lo considerado normal para una correcta administración de justicia, situación ésta que provoca demora en la tramitación de las causas como también la imposibilidad de dedicar el tiempo necesario para el adecuado estudio de cada uno de ellas.

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el art. 139 de la Constitución Provincial,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) PROPONER al Poder Ejecutivo la creación de un nuevo Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería, con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, compuesto de los siguientes cargos: un Juez de Primera Instancia, dos Secretarios de Primera Instancia, dos Jefes de Despacho, dos Oficiales Mayores, dos Oficiales, dos Escribientes Mayores, dos Escribientes y dos Ordenanzas.

2º) Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y oportunamente, archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.

MAJO MERLO - Secretario STJ.

PLANILLA ANEXA

JUZGADOS CIVILES
EXPEDIENTES ENTRADOS

AÑOS	VIEDMA		GRAL ROCA		S.C. DE BARILOCHE	
	Juzgado n° 1	Juzgado n° 1	Juzgado n° 3	Juzgado n° 5	Juzgado n° 1	
1975	1404	1591	1515	1572	1394	
1976	1421	1363	1263	1254	1423	
1977	2288	1864	1803	1794	1842	
1978	3184	1888	1856	1820	2133	
1979	2169	2086	2053	2018	2216	
1980	1686	2184	2429	2052	2219	
1981	Juzgado n° 1 720	Juzgado n° 3 935 2401	2618	2436	3088	

CON PROYECCIÓN A DICIEMBRE

Viedma, 17 de noviembre de 1981.

Firmado:
SANTANDER - Inspector de Justicia STJ.